

ACUERDO DE REPARTO DE ENERGÍA

Los consumidores asociados firmantes de este documento, formamos parte de un autoconsumo colectivo según lo previsto en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, identificado por:

Código de Autoconsumo (CAU)

ES0021000039130201GE1FA000

Inscrito bajo la modalidad de autoconsumo colectivo
(marcar sólo una opción):

SIN excedentes NO ACOGIDA a compensación

SIN excedentes ACOGIDA a compensación

CON excedentes ACOGIDA a compensación

CON excedentes NO ACOGIDA a compensación

Con productor y titular de la instalación de autoconsumo:
(marcar lo que proceda):

NO existe sujeto productor,
por ser una instalación SIN excedentes

SI existe productor,
con los siguientes datos

Nombre y Apellidos o

Razón social AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

NIF P4515500I

Dirección PLAZA CONSTITUCIÓN 3

Código Postal 45646

Municipio (Provincia) TOLEDO

Teléfono 925887002



Correo electrónico secretaria@sanromandelosmontes.com

ACUERDOS

Los consumidores asociados y el productor acordamos que:

SI nos acogemos voluntariamente al mecanismo de compensación simplificada entre los déficits de sus consumos y la totalidad de los excedentes de sus instalaciones de generación asociadas, según lo dispuesto en el RD 244/2019, de 5 de abril.

Con ello, los consumidores asociados **solicitamos la aplicación del mecanismo de compensación simplificada de los excedentes** de la instalación de autoconsumo a cada uno de nosotros de forma individual, que se hará efectiva según los plazos de la normativa vigente¹.

NO nos acogemos voluntariamente al mecanismo de compensación simplificada

(marcar la opción que proceda)

Igualmente, los consumidores asociados acordamos que el **reparto de energía se realizará según los coeficientes de reparto β** pactados entre nosotros y que se reflejan en el **fichero *.txt que se adjunta** a este acuerdo en formato digital.

La duración mínima de este acuerdo de reparto es de un año desde la fecha de su firma, prorrogable anualmente de forma automática. Si alguna de las partes decidiera modificar el presente acuerdo de reparto, deberá realizarlo según los plazos contemplados en la normativa vigente.

Con la presentación de este acuerdo, todos y cada uno de los consumidores asociados firmantes y de forma individual, **solicitan a la compañía distribuidora la modificación de sus Contratos de Acceso por Terceros a la Red (contrato ATR)** en lo que sea necesario para dar de alta el autoconsumo del que forman parte.

Queda prohibido el tratamiento de los datos personales de los firmantes de este documento con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente, que es la aplicación de los coeficientes de reparto a los integrantes del autoconsumo colectivo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El **PRODUCTOR**:

Firmado: AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

¹ Orden TED/1247/2021 de 15 de noviembre, por la que se modifica, para la implementación de coeficientes de reparto variables en autoconsumo colectivo, el anexo I del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.



NIF P4515500I

Los **consumidores asociados** a la instalación de autoconsumo con CAU ES0021000039130201GE1FA000son los siguientes:

Nº	CUPS (22 caracteres)	PORCENTAJE REPARDO
1	ES0021000007455387XA	33%
2	ES0021000007455389XM	33%
3	ES0021000039130201GE	34%

(Añada cuantas páginas necesite hasta completar la lista de CUPS asociados al autoconsumo)

Declaro mi conformidad con el acuerdo de **reparto de energía** que se refleja en el **fichero *.txt que se adjunta** en formato digital.

Con la firma y presentación de este acuerdo, **solicito a la compañía distribuidora la modificación de mi Contrato de Acceso por Terceros a la Red (contrato ATR)** en lo que sea necesario para dar de alta el autoconsumo del que formo parte.

En San Román de los Montes a 29 de julio de 2025.

Firmado el CONSUMIDOR:

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Nombre y apellidos o Firmado por la Alcaldesa Luisa Consuelo Nieto Wooll

Razón social 50111193N

NIF P4515500I

(Añada cuantas páginas necesite hasta completar las firmas de todos los consumidores asociados al autoconsumo)

